

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º 24 DE 2026**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS INVITACION
PÚBLICA N.º 24 DE 2026**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ONAC

Presentadas al correo de [Leydegarantias @unicauca.edu.co](mailto:Leydegarantias@unicauca.edu.co) el día 20 de abril de 2026 a las 02:53 pm

@ONAC COLOMBIA a la Invitación pública N.º 24 de 2026 al pliego de condiciones cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL LABORATORIO DE MATERIALES, SUELOS Y PAVIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA":

OBSERVACION 1

Se hará invitación pública y teniendo en cuenta que nos encontramos en ley de garantías, bajo que modalidad de contratación se realizaría el contrato? Mínima cuantía?

RESPUESTA:

La entidad aclara que: Se realiza una Invitación pública por la Ley de garantías, y la modalidad de contratación es una prestación de servicios

OBSERVACION 2

En este caso es importante que la universidad tenga en cuenta la nota 2 de la cotización "El ítem de otros servicios es una proyección basada en el mercado actual, por lo tanto, está sujeto a modificaciones, en tal caso deberán hacerse los respectivos procesos contractuales para modificar el contrato que se encuentre en curso. (ONAC no se compromete a mantener el valor cotizado)"En caso de que el valor aumente, ONAC no puede hacerse responsable de ese valor.

RESPUESTA:

La entidad aclara: Que las condiciones en la Invitación pública se hicieron basadas en un presupuesto oficial, este valor no puede variar, se debe acoger al presupuesto oficial establecido

OBSERVACIÓN 3 :

Es importante que la fecha fin del proceso sea hasta el 30 de diciembre

RESPUESTA:

La entidad está de acuerdo el plazo hasta el 30 de diciembre de 2026

OBSERVACION 4 :

Por favor agregar la siguiente obligación:

Cumplir en todo momento las obligaciones contractuales y lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC 3.0-01.

RESPUESTA:

La entidad incluirá esta obligación de manera expresa ya que es inherente al servicio que se va a prestar

OBSERVACIÓN 5 :

Hay un link donde podamos tener los formatos en PDF o Word?

RESPUESTA :

La entidad cargara en la página individualmente los anexos

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó.: Lina María Agredo Quintana – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa